



Municipalidad  
de San Isidro

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094-2004-ALC/MSI**

San Isidro, 16 ABR. 2004

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO**, la Carta de fecha 14 de abril del presente, del Teniente Alcalde encargado de la Alcaldía, Señor Jorge Muñoz Wells solicitando se delegue funciones para celebrar el matrimonio civil de Mario Enrique Fiocco Cornejo y Ana Maria Romero Guimet, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los contrayentes Mario Enrique Fiocco Cornejo y Ana Maria Romero Guimet, iniciaron sus trámites de matrimonio civil ante la Oficina Registral de esta Municipalidad el 03 de febrero del presente, habiendo cumplido con todos los requisitos de acuerdo a ley;

Que, el Teniente Alcalde encargado de la Alcaldía de la Municipalidad de Miraflores, Señor Jorge Muñoz Wells, mediante carta de fecha 14 de abril de 2004, solicita autorización para la celebración del matrimonio civil de los contrayentes antes mencionados el día 16 de abril del presente;

Que, el primer párrafo del artículo 248° del Código Civil dispone que quienes pretendan contraer matrimonio civil lo declararán oralmente o por escrito ante el Alcalde Provincial o Distrital del domicilio de cualquiera de ellos, acompañando la documentación detallada en dicho artículo;

Que, el artículo 261° del mencionado Código señala que el matrimonio puede celebrarse ante el Alcalde de otro Concejo Municipal mediante autorización escrita del Alcalde competente;

Estando a lo señalado por el Informe N° 128-2004-08.2-URC/MSI de la Unidad de Registro Civil, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 16) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

Artículo Primero.- Autorizar al señor Teniente Alcalde, encargado de la Alcaldía de la Municipalidad de Miraflores, Señor Jorge Muñoz Wells, la celebración del matrimonio civil de MARIO ENRIQUE FIOCCO CORNEJO Y ANA MARIA ROMERO GUIMET, el 16 de abril del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente a la Unidad de Registros Civiles.



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**JORGE SALMON JORDAN**  
ALCALDE